



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE BURUJÓN

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, de fecha 11 de mayo de 2022, se expone al público la cuenta general de esta entidad, correspondientes al ejercicio presupuestario de 2021 por un plazo de quince días, durante los cuales, quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Burujón, 17 de mayo de 2022.-El Alcalde-Presidente, Juan José Torres Moreno.

N.º1.-2382